



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 022 2018 0050 00
Demandante	MARIA EUGENIA VELEZ LOPEZ
Demandado	MARCELA DEL SOCORRO MARTINEZ VELEZ
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento.
A.S N°.	2455V (1740) 2

Se incorpora y pone conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinente respuesta del Banco de Bogotá al Oficio N° 1802., indicando que la parte demandada no es titular de productos financieros en esa entidad.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77d16e7deacc28055dcc803aff4ea2938c4b2be8118b349913e797b3d9ac9a8b

Documento generado en 14/10/2021 02:42:49 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**